

Proceso: SUCESIÓN
Causante: LUIS ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ
Demandante:
500013110002-2018-00456-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

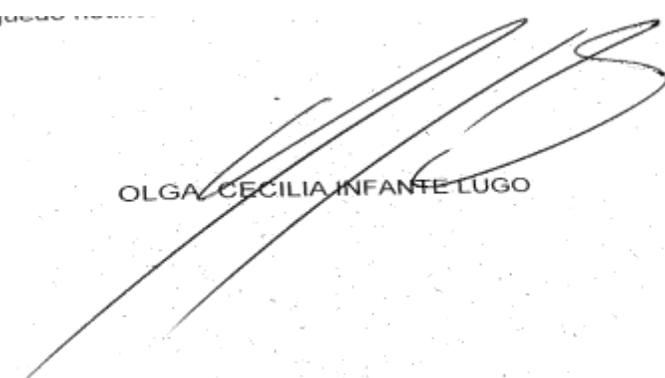
Se observa que aún no se han surtido los emplazamientos ordenados en auto del 4 de diciembre de 2018, por tanto, se ordena que por Secretaría se realicen de acuerdo a lo normado en los arts. 108 del C.G.P. y 10º del Decreto 806 de 2020.

Se requiere al señor JHON JAIRO MONTAÑA DURAN allegue al expediente copia al folio auténtica de su registro civil de nacimiento, a efectos de ser reconocido como heredero. Se dirige a su apoderado tal disposición.

Se les solicita a los interesados en esta causa mortuoria, allegar al expediente copia del recibido de la comunicación enviada a la DIAN, a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN
Causante: LUIS ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ
Demandante:
500013110002-2018-00456-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79ff973c666de3bc1219f77d942f63265f21355592b5aab97cf045a183dfb97
Documento generado en 09/02/2021 05:25:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**